

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Investigación y Resolución de Incidentes Sindicales

Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Investigación y Resolución de Incidentes Sindicales

Dirección: Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte. Edificio 2, Centro de Gobierno, San Salvador.

Horario: De 7:30 a.m. a 12:30 m. y 1:10 p.m. a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles máximo.

Área responsable: Departamento Nacional de Organizaciones Sociales

Encargado del servicio: Lic. Hamilat Reyes

Descripción: Investigación y Resolución de Incidentes Sindicales

Requisitos generales: Presentar Solicitud de investigación y resolución de incidentes sindicales.
Anexar los documentos que sustenten los mismos.
Además de los documentos que acrediten a la persona que presenta la solicitud

Costo: Gratuito